

Arzobispado de Piura

“No al aborto, defendamos la Vida”

1. El pasado miércoles 10 de marzo, la Presidencia del Congreso de la República, derivó a las Comisiones de Constitución y Reglamento, y Justicia y Derechos Humanos, el Proyecto de Ley 7298/2020-CR, que pretende legalizar el crimen abominable del aborto en el Perú. Dicho proyecto de ley ha sido presentado por el congresista del partido “Frente Amplio”, Yvan Quispe Apaza. Una vez más se busca atentar contra la vida de los Niños por Nacer, los peruanos más pobres e indefensos, quienes no tienen voz para defenderse, ni votan. El Niño por Nacer es el más pequeño y frágil integrante de la familia peruana.
2. Este proyecto de ley pretende legalizar la eliminación de la vida que está por nacer hasta la semana 14 de gestación. Pasado el plazo de catorce semanas, la madre podría abortar en los casos de violación y cuando considere que su vida o salud integral se encuentran en peligro. La propuesta también contempla el aborto en menores de edad, en la que las adolescentes de 16 y 17 años tendrían la potestad de prestar su consentimiento, mientras que aquellas menores de 15 años dependerían del consentimiento que otorgue su representante legal. Se arguye en el proyecto de ley la necesidad de regular el derecho a la maternidad “libremente decidida”, así como educar en el colegio a las menores de edad en sus “derechos sexuales y reproductivos” (léase aborto), entre otros despropósitos.
3. El proyecto de ley pretende afirmar que la vida comienza en el momento en el que la madre decide tener a su hijo. Afirmar que la vida depende de la voluntad de alguien, aunque éste alguien sea su propia madre, es un disparate a nivel científico y jurídico además de una falsedad engendrada por una visión ideológica. Además de ser una grave violación al primero y más fundamental de los derechos humanos, que es el derecho a la vida, la evidencia científica afirma de manera consistente, contundente y abrumadora, que la vida humana comienza con la concepción o fecundación.¹ Desde ese momento hay dos vidas que amar, proteger, defender y siempre salvar: la de la madre y la de su hijo.
4. El proyecto de ley del congresista Quispe Apaza, atenta además contra la Constitución Política del Perú, que en su Art. 2, reconoce al concebido como sujeto de derecho en todo cuanto le favorece. Asimismo, desconoce el derecho a la patria potestad de los padres de familia y su derecho a la educación de sus hijos (Código Civil Peruano – Libro III), sobre todo en materia de formación moral y educación sexual.

¹ Ver *Embriología Médica* de Jan Langman (1975); *Fundamentos de la Embriología Humana*, de Keith Moore (1988); Estudio *A role for the elongator complex in zygotic paternal genome demethylation*, de Yukinori Okada y otros científicos publicado en la Revista *Nature* (2010); Investigación *Kinases, phosphatases and proteases during sperm capacitation* de Janetti Signorelli y otros científicos (2012); y “*El Ser Humano en Desarrollo*”, de Keith Moore, TVN Persaud y Mark Torchia (2015).

Arzobispado de Piura

5. En los casos de legalización del aborto por violación y peligro de la vida de la madre después de la semana catorce, en el fondo ello equivale a la desprotección total del Niño por Nacer y a legalizar el aborto a libre demanda, porque bastaría una declaración de violación o que el embarazo produce estrés psicológico para que pueda acceder al aborto en cualquier momento, es decir al asesinato de un inocente.
6. No hay que cesar de repetir: **¡No existe el derecho para matar, para asesinar, sólo existe el derecho a la vida!** La vida humana debe ser siempre acogida, defendida y protegida desde la concepción hasta su fin natural.
7. Como bien lo ha denunciado el Papa Francisco: “*¿Es justo eliminar una vida humana para resolver un problema? ¿Es justo contratar a un sicario para resolver un problema? No entren en lo religioso cuando es una cuestión humana*”.²

“La vida humana es sagrada e inviolable. Todo derecho civil se basa en el reconocimiento del primer y fundamental derecho, el de la vida, que no está subordinado a alguna condición, ni cualitativa ni económica, ni mucho menos ideológica...Es necesario, por lo tanto, ratificar una firme oposición a todo atentado directo contra la vida, especialmente inocente e indefensa; y el nasciturus (el que va a nacer) en el seno materno es el inocente por antonomasia. Recordemos las palabras del Concilio Vaticano II: «La vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables» (Gaudium et spes, n. 51)”.³

8. La inmensa mayoría de los peruanos nos oponemos al aborto porque sabemos bien que desde la concepción o fecundación ya hay una nueva vida humana que tiene todo el derecho a vivir, como nosotros. Pero a pesar de ello, una minoría local ideologizada que responde a grandes intereses internacionales, en unión con ONGs que mueven grandes cantidades de dinero, muchas de ellas citadas en el proyecto de ley, buscan imponer leyes que atentan contra la vida y dignidad de la persona humana y el sentir de la inmensa mayoría de peruanos. Curiosamente el proyecto de ley presentado es muy similar al aprobado recientemente en la Argentina.
9. Finalmente, este proyecto de ley se presenta en plena pandemia del Covid-19 cuando la atención y los esfuerzos de nuestra clase política deberían estar concentrados en resolver la dramática crisis sanitaria, económica, política y moral que vivimos. Éstos, son los verdaderos problemas que atender. No hay hospitales bien equipados para atender la pandemia, oxígeno, camas UCI, medicinas, pruebas moleculares, suficientes, etc, para salvar la vida de los peruanos enfermos de Covid-19, ¿y se pretende destinar recursos al sistema de salud para matar?

² S.S. Francisco, *Discurso a los participantes en el Congreso “Yes to Life”*, 25-IV-2019.

³ S.S. Francisco, *Discurso al Movimiento por la Vida Italiano*, 11-IV-2014.

Arzobispado de Piura

10. Es una contradicción y un completo absurdo que congresistas, promuevan, en las actuales circunstancias de pandemia, iniciativas de este tipo cuando vemos sobrecogidos cómo en estos tiempos de coronavirus hay una lucha heroica por la vida, tanto por parte de los enfermos, como de sus familiares, de los médicos y de nuestro personal de salud. ¿No es ello una clara señal que este despropósito en el Congreso es ideológico y responde a agendas venidas del exterior?
11. Confío en que las Comisiones del Congreso de la República que estudiarán y debatirán este proyecto de ley lo desestimen y archiven, por inconstitucional y violador del primero de los derechos humanos: el derecho a la vida.

San Miguel de Piura, 17 de Marzo de 2021.

✠ JOSÉ ANTONIO EGUREN ANSELMI, S.C.V.
Arzobispo Metropolitano de Piura